

RESOLUCIÓN N° **33** /2013

DISPONE TERMINO A PERMISO DE
FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **08 ENE 2013**

VISTOS: Ingreso N° 13299 de Fecha 03 de Enero del 2012; Informe Departamento de Inspección en que se cursan: Denuncios con citación al Juzgado de Policía Local por trabajar giro no autorizado; Decreto N° 4855 de fecha 07 de Diciembre del 2012, que Delega Atribuciones en Director Dirección de Atención al Contribuyente, y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,


RESUELVO:


1.- **PROCEDASE** al término de autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1° Semestre 2013:**

PATENTE : 2-743703 y 2-743702
DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 2102
NOMBRE : RODRIGO ANDRES ARACENA ARACENA
RUT. : ██████████
GIRO : 02 MAQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA TIPO PIN BALL Y
ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y CABINAS
TELEFONICAS
MOTIVO : GIRO NO AUTORIZADO, 10 MAQUINAS TRAGAMONEDAS.

2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE QUEZADA HERMOSILLA
DIRECTOR
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE


HNM/JQH/MIRA/jgr.
04.01.2013